

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE
GOBIERNO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, sito en Av. Lázaro Cárdenas Número 1700, primera planta en la colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260, siendo las 12:00 doce horas del día 08 ocho de diciembre de 2020 dos mil veinte y derivado de las medidas establecidas por el Gobernador Constitucional del Estado ante la situación de salud pública generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), mediante el cual quedaron suspendidas las actividades laborales no esenciales que involucren la aglomeración o movilidad de personas, en las dependencias y entidades del poder ejecutivo; se reunieron de manera remota los integrantes de la H. Junta de Gobierno de este Instituto, para efectuar la cuarta sesión ordinaria en modalidad virtual de conformidad con la convocatoria de fecha 30 de noviembre de 2020, como sigue: los C.C. **Lic. Carlos Maldonado Mendoza**, Secretario de Finanzas y Administración en calidad de Representante del Presidente de esta H. Junta de Gobierno, en representación del Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; **Ing. Francisco Emmanuel Duarte Valdés**, Secretario Técnico de la Secretaría de Gobierno, en representación del **Lic. Armando Hurtado Arévalo**, Secretario de Gobierno; **L.E. Lidia Araceli Jiménez Mejía**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Administración, suplente del Lic. Carlos Maldonado Mendoza; **Lic. Francisco Javier Rodríguez Narez**, Subdirector de Información y Análisis Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico en representación del **Mtro. Jesús Melgoza Velázquez**, Secretario de Desarrollo Económico; **Lic. Gilberto Cortes Rocha**, Director de Diseño y Evaluación de Políticas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en representación del **C.P. Carlos Río Valencia**, Secretario de Desarrollo Social y Humano; y el **C.P. Addies Blademir Vera Navarro**, Titular del Órgano Interno de Control Telebachillerato Michoacán de la Secretaría de Contraloría y en representación del **L.A.E. Francisco Huergo Maurín**, Secretario de Contraloría; así como el **Lic. Luciano José Grobet Vallarta**, Director General del mencionado Instituto en calidad de Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno, quien participa con voz pero sin voto; con fundamento en el artículo 9° del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y de conformidad con la convocatoria emitida el pasado 30 treinta de noviembre del 2020 dos mil veinte.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Cada uno de los puntos del orden del día, se desarrollaron de la siguiente manera:

PUNTO 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración solicita al Secretario Técnico, Lic. Luciano José Grobet Vallarta Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo (IPLAEM) que realice el pase de lista, quien verifica la asistencia del **Ing. Francisco Emmanuel Duarte Valdés**, Secretario Técnico de la Secretaría de Gobierno, en representación del **Lic. Armando Hurtado Arévalo**, Secretario de Gobierno; **L.E. Lidia Araceli Jiménez Mejía**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Administración, suplente del Lic. Carlos Maldonado Mendoza; **Lic. Francisco Javier Rodríguez Narez**, Subdirector de Información y Análisis Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico en representación del **Mtro. Jesús Melgoza Velázquez**, Secretario de Desarrollo Económico; **Lic. Gilberto Cortes Rocha**, Director de Diseño y Evaluación de Políticas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en representación del **C.P. Carlos Río Valencia**, Secretario de Desarrollo Social y Humano; y el **C.P. Addies Blademir Vera Navarro**, Titular del Órgano Interno de Control Telebachillerato Michoacán de la Secretaría de Contraloría y en representación del **L.A.E. Francisco Huergo Maurín**, Secretario de Contraloría; así como un servidor **Lic. Luciano José Grobet Vallarta**, Director General del IPLAEM en calidad de Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno; por

lo cual existe QUORUM LEGAL, declarándose instalada la Cuarta Sesión Ordinaria del 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán y 9° del Decreto por el que se Crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. Los nombres de los integrantes de la misma se detallan al calce de la última hoja del presente documento y en la lista de asistencia correspondiente, por lo que los acuerdos que se tomen son válidos, salvo las reservas de Ley.

PUNTO 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración cede el uso de la voz al Secretario Técnico, Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo para dar lectura al orden del día propuesto de la manera siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Presentación del Informe Trimestral de Actividades del Director General, por el periodo de julio-septiembre 2020.
6. Presentación de los Estados Financieros, Contables y Presupuestales, correspondientes al periodo julio-septiembre del ejercicio fiscal 2020.
7. Informe de la Evaluación del Desempeño.
8. Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos y Programa Operativo Anual(POA) del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio fiscal 2021.
9. Seguimiento de las observaciones resultado de auditorías.
10. Nuevos acuerdos.
 - a) Autorización de Gestiones, para el Manual de Procedimientos del IPLAEM.
 - b) Presentación y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones para el año 2021.
 - c) Presentación y en su caso, aprobación de nombramiento del C. José Antonio Cortés Martínez como jefe de Departamento de Consulta y Participación Ciudadana, en sustitución del C. Alfonso Cárdenas Oseguera, con fecha inicial de 01 de enero del 2021.
11. Asuntos Generales.
12. Cierre de la sesión.

Concluida la lectura del Orden del Día, el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración propuso modificar el orden día moviendo el numeral 8. "Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos y Programa Operativo Anual (POA) del Instituto de

Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio fiscal 2021 al numeral 9. de Nuevos Acuerdos, y los somete a consideración del resto de los integrantes la propuesta realizada, siendo aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Seguimiento de acuerdos.
- 5.- Presentación del Informe Trimestral de Actividades del Director General, por el periodo de julio-septiembre 2020.
- 6.- Presentación de los Estados Financieros, Contables y Presupuestales, correspondientes al periodo julio-septiembre del ejercicio fiscal 2020.
- 7.- Informe de la Evaluación del Desempeño.
- 8.- Seguimiento de las observaciones resultado de auditorías.
- 9.- Nuevos acuerdos.
 - a) Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos y Programa Operativo Anual (POA) del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio fiscal 2021.
 - b) Autorización de Gestiones, para el Manual de Procedimientos del IPLAEM.
 - c) Presentación y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones para el año 2021.
 - d) Presentación y en su caso, aprobación de nombramiento del C. José Antonio Cortés Martínez como jefe de Departamento de Consulta y Participación Ciudadana, en sustitución del C. Alfonso Cárdenas Oseguera, con fecha inicial de 01 de enero del 2021.
- 10.- Asuntos Generales.
- 11.- Cierre de la sesión.

Punto 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, somete para su aprobación a la Junta de Gobierno el acta de la tercera sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2020, no habiendo ningún comentario al respecto por parte de la Junta de Gobierno, se aprueba la referida acta por unanimidad de todos los integrantes.

Punto 4.- Seguimiento de acuerdos. Para el desahogo de este punto el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, cede el uso de la voz al Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, quien informa sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos de sesiones anteriores de los cuales dos se encuentran en proceso, como se detalla a continuación:

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS

ACUERDO:

Mediante acuerdo número **IPLAEM-02/21-06-2018** Se autoriza por unanimidad de la H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, al Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo iniciar los trámites de baja de los bienes muebles del Instituto ante las instancias correspondientes, debiendo informar trimestralmente a la Junta de Gobierno el detalle de los mismos.

GESTIONES REALIZADAS:

Dando seguimiento a este punto, se informa que a la fecha se han dado de baja 870 bienes, lo que representa un 86.56% del total de bienes que se pretende desincorporar de la oficina de patrimonio. Lo pendiente corresponde a los bienes muebles extraviados en las Delegaciones Regionales de los Municipios de Lázaro Cárdenas y Apatzingán, no obstante, mediante oficio número DA/069/2019 de fecha 20 de febrero de 2019 se solicitó la intervención de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para llevar a cabo la ampliación de las denuncias por robo levantadas en las localidades de Lázaro Cárdenas y Apatzingán Michoacán; por lo que estamos a la espera de contar con recursos, para llevar a cabo las ampliaciones de las denuncias ante las instancias correspondientes en dichos Municipios.

A la fecha dicho acuerdo no se ha podido avanzar toda vez que se ha limitado la movilidad derivado de la emergencia sanitaria a causa de la epidemia generada por el virus SARS CoV2 (COVID-19).

Con fecha 8 de octubre del año en curso, el Lic. Luciano Grobet Vallarta, Director General del IPLAEM, se reunió con el Lic. Miguel Wilfrido Machado Arias, Consejero Jurídico del Ejecutivo Estatal, con objeto de solicitar su apoyo en el proceso para la ampliación de las denuncias levantadas por robo en las localidades de Lázaro Cárdenas y Apatzingán Michoacán, por lo que se está en espera de una respuesta de parte de la Consejería Jurídica.

PORCENTAJE DE AVANCE:

86%

ACUERDO:

Mediante acuerdo número **IPLAEM-IIISO/17-10-2019** la H. Junta de Gobierno del IPLAEM acuerda por unanimidad aprobar el proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo presentado, y se instruye al Director General para continuar con los trámites correspondientes hasta su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

GESTIONES REALIZADAS:

Mediante número de oficio CJEE/DAJ/076/2020 de fecha 14 de febrero de 2020 nos remitió la Consejería Jurídica el Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del IPLAEM, debidamente validado para que se continúe el trámite de firmas correspondiente; así mismo mediante oficio número DG/059/2020 de fecha 20 de febrero de 2020 fue enviado por el IPLAEM a la Secretaría de Finanzas y Administración el citado Decreto para firma del Secretario de Finanzas y Administración; en respuesta a lo anterior mediante oficio SFA-ST-0173/2020 de fecha 25 de febrero de 2020 nos remitió la Secretaria de Finanzas y Administración el referido Decreto, manifestando que la normatividad legal aplicable no contempla como requisito formal para la publicación y promulgación del reglamento la firma

del titular de la Secretaría de Finanzas y Administración; mediante oficio número DG/065/2020 de fecha 26 de febrero de 2020 fue enviado a la Secretaría de Gobierno el referido Decreto para firma del Secretario de Gobierno, el cual fue remitido al IPLAEM debidamente signado por el Titular de la Secretaría de Gobierno; continuando en este orden de ideas mediante oficio número DG/083/2020 de fecha 11 de marzo de 2020 se envió el multireferido Decreto a la Secretaría Técnica del C. Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, para que a través de su conducto se recabe la firma del C. Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo anterior mediante oficio número SFA-ST-0310/2020 de fecha 16 de abril de 2020, recibido en este Instituto de Planeación el día 16 de junio de la presente anualidad, signado por la L.E. Lidia A. Jiménez Mejía Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Administración, hace referencia al oficio STG/236/2020, mediante el cual la Directora de Análisis Técnico Jurídico de la Secretaría Técnica del Despacho del Gobernador, remite para firma el Decreto antes mencionado, señalando que derivado de la revisión efectuada a dicho instrumento, se observó una diferencia respecto a la autorización de su órgano de gobierno, por lo que remite el documento original para que sea subsanado y estar en posibilidades de recabar la firma del titular de la Secretaría de Finanzas y Administración.

A la fecha dicho acuerdo no se ha podido avanzar derivado de la emergencia sanitaria a causa de la epidemia generada por el virus SARS CoV2 (COVID-19).

Con fecha 8 de octubre del año en curso, el Lic. Luciano Grobet Vallarta, Director General del IPLAEM, se reunió con el Lic. Miguel Wilfrido Machado Arias, Consejero Jurídico del Ejecutivo Estatal, para tratar el tema de la aprobación de las reformas al Decreto en referencia, comentando el Consejero Jurídico que el asunto fue tratado con el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, quién manifestó que por lo pronto dichas reformas quedarían pendientes, por lo que se recibió el documento original que las contiene.

PORCENTAJE DE AVANCE:

80%

El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, da por presentado el seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2020.

Punto 5.- Presentación del Informe Trimestral de Actividades del Director General, por el periodo de Julio-Septiembre 2020.

El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración otorga el uso de la voz al Secretario Técnico, Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para que rinda su informe de actividades, desarrolladas de julio a septiembre de 2020 dos mil veinte, de conformidad con el Artículo 15 quince fracción VIII octava del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, además del artículo 56 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo, como a continuación se indica: _____

Informe de Actividades, del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo (IPLAEM), correspondiente al periodo julio-septiembre de 2020.

En uso de la voz el Secretario Técnico, Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, señala el Tercer Trimestre del año en curso, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15, fracción VIII de su Decreto de creación, se presenta el Cuarto Informe Trimestral correspondiente al Ejercicio 2020, en donde se da cuenta de las actividades realizadas entre el 1º de julio y el 30 de septiembre, se mantuvo las condiciones impuestas por el virus SAR-COV 2 causante de la enfermedad COVID 19 y las restricciones de sana distancia, labores y todas aquellas medidas

instrumentadas por el Gobierno de Michoacán de Ocampo conocidas en el programa "Nueva Convivencia"

A continuación, se presentan las actividades más relevantes del 3ro. Trimestre desarrolladas por el Instituto:

Apoyo Interinstitucional

Se destacan por su importancia las tareas de apoyo para cerrar el 5° Informe del C. Gobernador del Estado. Ing. Silvano Aureoles Conejo, en particular lo relacionado al seguimiento de captura del Anexo de Inversión bajo la coordinación de la Secretaria de Gobierno. También el arranque de los trabajos con la Secretaria de la Mujer e Igualdad Sustantiva del Estado de Michoacán (SEIMUJER) para la actualización del Programa Especial de Igualdad.

En referencia con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se tuvo en coordinación trabajos relacionados con el funcionamiento de las distintas vocalías que conforman el Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía (CEIEG), señalando que fue de suma importancia para mantener activas las acciones previstas en el Programa Anual de Trabajo (PAT-2020), cuyo informe anual se presenta en el mes de octubre. Con la Secretaria de Finanzas y Administración se actualizó la Estructura Programática para el año 2021 del Instituto, conforme a las disposiciones emitidas al respecto y se preparó el informe de Control Interno, mismo que fue puesto a disposición de la Secretaria de la Contraloría. Durante el trimestre que se informa, el IPLAEM puso a disposición de los usuarios en su página oficial, una herramienta diseñada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para fortalecer con un sistema de indicadores estratégicos

Marco Normativo del IPLAEM

Al continuar con los trabajos de integración y actualización del marco normativo de este Instituto, durante el presente trimestre se trabajó en el anteproyecto del Manual de Procedimientos del Instituto, que integra 22 procedimientos de trabajo, siendo como finalidad el contar con una herramienta que precise los métodos para realizar las funciones de cada una de las unidades administrativas que lo integran.

Revisión de los Programas Derivados del PLADIEM

Durante el presente trimestre se continuó con la asesoría a las dependencias y entidades de la administración pública para la actualización de los programas derivados del PLADIEM; tal es el caso del Programa Especial Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas 2015-2021, el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2019-2021; y los programas Institucionales del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Cabe resaltar también, que con fecha 27 de julio de 2020.

En relación al modelo de desarrollo regional, se continuó trabajando en el análisis de indicadores de los subsistemas sociodemográfico, económico y ambiental, integrando las bases de datos por municipio y la elaboración de cartografía, que integran 204 archivos de información para el desarrollo del proyecto MXSIG para el IPLAEM.

Asimismo, se llevó a cabo una sesión de capacitación interna con los miembros del equipo, para dar a conocer una ruta de trabajo general y la utilización de otro *software* concerniente a Sistemas de Información Geográfica, en este caso *ArcGis*

Fortalecimientos de la planeación municipal y regional.

Se participó en el Curso virtual convocado por la Contraloría del Estado con el tema "Elementos normativos para el diseño y seguimiento de los Planes Municipales de Desarrollo", dirigido a los 8 Contralores Municipales de los municipios de la Región VIII Tierra Caliente.

Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG)

Se trabajó de manera coordinada con el INEGI para llevar a cabo reuniones de organización y seguimiento con nueve de las diez vocalías, mismas que derivaron en cinco reuniones ordinarias de las Vocalías de Desarrollo Económico, Medio Ambiente, Infraestructura para el Desarrollo, Educación Cultura y Deporte así como la Vocalía de Salud y Seguridad Social en

las que se evaluaron los avances de las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020 del CEIEG.

Asimismo, en colaboración con el Grupo de Seguimiento a la Operación del CEIEG, se integró el Primer Informe Semestral 2020 que deriva de las actividades específicas comprometidas en el PAT 2020, en concordancia con los informes de las reuniones de trabajo de las Vocalías. El PAT 2020 contempló 51 actividades de las que se reportó un avance del 67%.

Sistemas de Información.

En el área de Sistemas de Información se iniciaron los trabajos para desarrollar el *Sistema para el Seguimiento del Programa Especial de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas 2015-2021*, solicitada por SEIMUJER para registrar objetivos, estrategias y líneas de acción, así como los indicadores por dependencia para la conformación de éste programa. Actualmente se tiene un avance del 25%.

Además, se encuentra en proceso de elaboración el Sistema para el Seguimiento Programa Estatal de Cambio Climático, solicitada por la SEMACDET. Esta herramienta informará de los avances que se presentan en el estado sobre el programa en cuestión. Actualmente se tiene un avance de 50%.

Centro de Información Estadística y Geográfica de Michoacán (CEIEGEM)

El CEIEGEM actualmente se encuentra en desarrollo el panel de control del sitio web que integra usuario administrador, el cual podrá acceder a todos los módulos sin restricción y usuario editor web.

Se atendieron peticiones de soporte técnico tanto de *software*, como *hardware* lo que incluyó instalación de paquetería, reinstalación de sistema operativo, eliminación de virus, configuración de impresoras, cambios de equipo, entre otros. Asimismo, se ha brindado asesoría a personal en el uso de las herramientas tecnológicas disponibles en el Instituto.

Se realizaron las siguientes actividades al portal Web del IPLAEM entre las que destacan la publicación de los ejemplares de junio, julio, agosto y septiembre, correspondientes al Boletín MITINI en el apartado de Sistemas de Información Estadística y Geográfica, mismos que a partir de la publicación de mayo, fueron modificados en su formato de diseño para facilitar su lectura y se agregó una sección con datos de interés.

Asimismo, se agregó al portal web un acceso a la Plataforma de Análisis para el Desarrollo (PAD), la cual es una herramienta pública diseñada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México para consultar datos, generar visualizaciones y descargar documentos para la elaboración de diagnósticos y la toma de decisiones, sobre temas relativos a la labor del PNUD en el país, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Comunicación Social

Durante el trimestre julio - septiembre del presente año, el énfasis de la comunicación del gobierno del estado se concentró en las campañas de concientización sobre la pandemia de Covid-19 y la necesidad de cumplir con los protocolos establecidos por las autoridades de Salud. Un papel central en esas campañas lo jugaron las redes sociales a las que tenemos acceso como institución: (*Facebook y WhatsApp*).

Por otra parte, se publicaron tres comunicados de prensa, uno sobre la evaluación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, otro sobre los retos de la información estadística en tiempos de Covid-19 y uno más sobre el Consejo Estatal de Información Estadística y Geografía y sus vocalías.

Formación del Personal del IPLAEM

Para incrementar y mejorar las capacidades técnicas de nuestro personal se mantiene la formación continua a diversos servidores en diferentes temas, por lo que en este periodo se llevaron a cabo 5 cursos de capacitación.

Unidad de Igualdad Sustantiva

Como parte del equipo de trabajo de la Unidad de Igualdad Sustantiva del IPLAEM, se elaboraron infografías relativas a la Ley Olimpia, los principios de las UNIS, y las formas de

maltrato de los hombres hacia las mujeres, aspectos que fueron difundidos en el Instituto a través del periódico mural.

Información Administrativa y financiera del IPLAEM

Durante el trimestre, se recibieron por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración los oficios número SFA-SE-DPP-SS-1429/2020 y SFA/SE-DPP-SS-1808/2020 de fechas 6 de julio y 9 de septiembre respectivamente, mediante los cuales se informó que con la intención de preparar la Iniciativa de Paquete Fiscal para el Ejercicio 2021 se realizarían actividades preliminares de planeación e integración de estructuras programáticas, programas e impactos presupuestarios y Programa Operativo Anual, asimismo se envió la liga electrónica donde se consultaron los *Lineamientos para la Planeación, Programación y Presupuestación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021*, así como los formatos e instructivos para su llenado, también se recibió la liga de acceso para la captura y el usuario y contraseña para la captura de datos. El IPLAEM elaboró y entregó en tiempo y forma los formatos solicitados y capturó en el sistema las máscaras diseñadas para el Sistema de Seguimiento de los Indicadores de Gestión y el techo financiero correspondiente al POA 2021 de las partidas 42102 y 42103.

Durante el mes de septiembre, se dio inicio al proceso de selección de Despacho Interno que llevará a cabo la Auditoría Externa "*Dictamen de Estados Financieros al Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo (IPLAEM) por los ejercicios 2018 y 2019*", enviándose las invitaciones para presentar propuestas técnica y económica a cinco (5) Contadores Públicos Certificados, resultando ganador el C.P.C. Luis Pineda López, quien cumplió con todos los requisitos solicitados y presentó la mejor propuesta económica, estando pendiente la formalización del contrato hasta que se tenga el recurso para dar inicio a la Auditoría.

Transparencia de la Información

Respecto a la información de Transparencia se entregó en tiempo y forma, el Tercer Trimestre del 2020 incluido el 100% de los formatos de Información de Oficio a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Ejecutivo, los cuales están en validación para su publicación en el Portal de transparencia.

Se recibieron en el periodo julio-septiembre de 2020, (4) cuatro solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de (INFOMEX). Su respuesta se dio en atención a la contingencia sanitaria y sus efectos, ya que fue necesario que el organismo garante refrendara y ampliara el plazo de suspensión de términos de solicitudes de información, protección de datos personales, recursos de revisión, denuncias y procedimientos de verificación, extendiéndose la suspensión hasta el 18 de septiembre de 2020, según consta en Acuerdo número UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/02/19-08-2020. Se presentó el Reporte Anual de solicitudes de información con corte al 30 de septiembre del presente año.

En materia financiera, se encuentra pendiente de pago recursos de operación por la cantidad de \$ 2'358, 184.00 M.N (Dos millones trescientos cincuenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N) tramitados ante la Secretaría de Finanzas y Administración.

También se presenta para conocimiento de esta H. Junta de Gobierno, el resumen del adeudo de las retenciones del I.S.R. pendientes de enterar al Sistema de Administración Tributaria (SAT) y el 3% Sobre/Nómina estatal. El cual asciende a la cantidad de 5'980,281.23 y 325,181.00 respectivamente

Se encuentran publicados en la página del IPLAEM los Estados Financieros del Instituto al mes de septiembre de 2020.

Se tiene actualizada la información en el sistema (SAPP) de la Secretaría de Finanzas y Administración al Seguimiento del Análisis Programático Presupuestario y la información al mes de septiembre y tercer trimestre de la MIR 2020.

El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración en uso de la voz, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si tienen algún comentario respecto del informe presentado por el Secretario Técnico, Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de

Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; al no haber ninguna observación se da por presentado el informe trimestral julio - septiembre 2020.

Punto 6.- Presentación de los Estados Financieros, Contables y Presupuestales correspondientes al periodo julio-septiembre del ejercicio fiscal 2020. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración solicita al Secretario Técnico, el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, el desahogo del presente punto, quien a su vez y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, fracción II y 56 fracción X de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo; 15 quince fracción VIII, del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita la anuencia de los integrantes de la Junta de Gobierno, para que la C.P. Ma. de Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, proceda a la presentación de los Estados e Información Financiera del Instituto por el trimestre julio-septiembre de 2020, a lo que la H. Junta de Gobierno da su anuencia para la presentación, el cual queda plasmado como parte integrante de la presente Acta;-----

En uso de la palabra la C.P. Ma. de Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo señala que los Estados e Información Financiera del IPLAEM por el trimestre de julio - septiembre están publicados en la página del Instituto de Planeación de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, asimismo se presenta el análisis del presupuesto al 30 de Septiembre de 2020 en donde la C.P. informa que el presupuesto autorizado de enero-septiembre nos representa un 78.12 % y el ejercido enero-septiembre representa un 65 % del presupuesto autorizado anual.

Las diferencias que se presentan entre lo ejercido presupuestal y contable, se deben a que en lo presupuestal se registran los D.E.P.P.s como ejercido y en lo contable se registra el gasto hasta que se realiza. Es de suma importancia mencionar que en el reporte presupuestal del Sistema SAP Armoniza de la S.F.A., refleja ampliaciones presupuestales con la fuente de Financiamiento del fondo 6R (FEIEF) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas. Por la cantidad \$ 5'223,647.34 con el objeto de cubrir sobregiros en los servicios personales y apoyos sindicales.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Partida	Presupuesto Autorizado	%	Ampliación/Reducción	Modificado Anual	%	Autorizado al 30/09/2020	PRESUPUESTAL			CONTABLE	
							Ejercido al 30/09/2020	Comprometido al 30/09/2020	Por ejercer al 30/09/2020	Pagado al 30/09/2020	Ejercido al 30/09/2020
42101.- Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para servicios personales	38,898,510.00	79.96	2,106,950.50	41,005,460.50	80.08	29,366,422.50	24,180,427.67	-	5,185,994.83	15,149,097.55	19,698,442.90
42102.- Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para recursos materiales.	1,093,936.00	2.25	- 171,086.00	922,850.00	1.80	851,563.00	851,563.00	-	-	25,376.00	59,998.10
42103.- Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para servicios generales (Incluye impuesto 3%)	2,803,459.00	5.76	- 82,713.66	2,720,745.44	5.51	2,291,801.44	1,241,608.89	28,537.13	21,640.42	153,944.00	666,272.78
42104.- Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para subsidios y otras ayudas (prestaciones sindicales)	5,851,867.00	12.03	702,697.20	6,554,564.20	12.80	5,497,654.20	4,383,381.47	-	1,114,272.73	4,383,381.47	3,277,145.66
Total	48,647,772.00	100	2,555,845.14	51,203,620.14	100	38,007,441.14	31,656,974.03	28,537.13	6,511,927.98	19,711,401.01	23,701,959.44
	100%		5.25%			78.12%					

NOTAS:

- 1.- EL PRESUPUESTO ENERO-SEPTIEMBRE REPRESENTA EL 78.12% DEL AUTORIZADO ANUAL.
- 2.- LAS REDUCCIONES REGISTRADAS CORRESPONDEN A TRASPASOS DE RECURSOS AL MES DE DICIEMBRE PARA CONTENCIÓN DEL GASTO, REALIZADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.
- 3.- LAS AMPLIACIONES FUERON REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LAS PARTIDAS PARA SERVICIOS PERSONALES Y PRESTACIONES SINDICALES, AL CIERRE DEL EJERCICIO SE REALIZA LA CONCILIACIÓN DE CIFRAS CON LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.
- 4.- LAS DIFERENCIAS ENTRE EL EJERCIDO PRESUPUESTAL Y EL CONTABLE SE DEBE A QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS REGISTRA TODOS LOS DEPP'S COMO EJERCIDO Y EN LO CONTABLE SE REGISTRA HASTA QUE SE REALIZA EL GASTO

Es importante mencionar que en relación a los adeudos pendientes de pago al SAT por las retenciones de I.S.R. sobre los sueldos y salaros, este Instituto de Planeación con recibió las invitaciones por parte de la Administración Desconcentrada de Recaudación Michoacán "1" y de la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Michoacán "1", con motivo de que;

- Se detectaron omisiones o presuntas inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones fiscales del IPLAEM de los ejercicios 2018, 2019 y 2020.
- Se detectaron diferencias entre los CFDI timbrados y el ISR retenido y enterado de los meses de enero a octubre de 2020.

De acuerdo a lo anterior se atendió la entrevista de manera virtual llevada a cabo el día 12 de noviembre a las 12:00 horas, dando como resultado que se presente la propuesta para el pago de los adeudos omisos. Por tal motivo se realizaron las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Administración, Dirección de Administración de Fondos, la cual estableció el compromiso de transferirnos los recursos de los pagos correspondientes del mes de octubre, septiembre, agosto, julio, junio y mayo de 2020, únicamente el importe histórico sin cubrir la Secretaría de Finanzas y Administración la actualización y recargos generados por la morosidad del pago, argumentando que la actualización y recargos lo paguemos nosotros con el recurso del gasto de operación del Instituto, razón por la cual el día 25 de noviembre la Dirección de Operación de Fondos y Valores realizó transferencia de recursos a la cuenta bancaria del Instituto por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), abonando al D.E.P.P. Número 0800000009 de gastos de operación de marzo 2020, con la finalidad de que tenga recursos para pagar la actualización y recargos de los impuestos omisos iniciado el pago con el mes de octubre de 2020. Quedando pendiente la reprogramación del adeudo restante para el ejercicio 2021, en cuanto el Gobierno del Estado reciba recursos de las participaciones federales.

Se informa que a la fecha se han realizado los pagos correspondientes al mes de octubre y septiembre de 2020, en relación al compromiso con el SAT.

En relación con la dictaminación de los estados financieros se informa que por parte del Instituto de Planeación con apoyo de la Contraloría Interna se realizó el proceso de selección de Despacho Interno para la Auditoría Externa "Dictamen de Estados Financieros al Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo (IPLAEM) por los ejercicios 2018 y 2019", enviándose las Invitaciones para presentar propuestas técnica y económica a cinco (5) Contadores Públicos Certificados, resultando ganador el C.P.C. Luis Pineda López, quien cumplió con todos los requisitos solicitados y presentó la mejor propuesta económica, estando pendiente la formalización del contrato, por no contar con el recurso para llevarlo a cabo, además dando cumplimiento a lo establecido en la CIRCULAR Número SC-04/2020 de fecha 5 de noviembre de 2020 (Circular de aplicación general en materia de Austeridad) emitida por la Secretaría de Contraloría, que a la letra dice la recomendación siguiente:

CUARTA.- Ninguna Dependencia Coordinación o Entidad, podrá comprometer el ejercicio de los recursos públicos que no esté debidamente autorizado y certificada su disponibilidad financiera por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, aun cuando dicha erogación haya sido contemplada en su presupuesto de origen.

Acto seguido el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración en ejercicio de la voz, consensa con los integrantes de la Junta de Gobierno del IPLAEM si existe algún comentario o duda respecto de este punto, al no haberlos, da por presentados los Estados Financieros, Contables y Presupuestales correspondientes al periodo julio-septiembre del 2020, señalando que los Estados Financieros estarán sujetos a las observaciones de las instancias Fiscalizadoras.

Punto 7.- Informe de la Evaluación del Desempeño. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración solicita al Secretario Técnico Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General

del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, el desahogo del presente punto, de conformidad con el artículo 15 fracciones VIII y IX del Decreto por el que se Crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 56 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán: La Gestión del IPLAEM en el período julio-septiembre se ve reflejada en el sistema (SPOA) de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el Seguimiento del Análisis Programático Presupuestario, así mismo se presentan los formatos de Evaluación de la Gestión por el periodo julio-septiembre de 2020 en los cuales se relacionan las metas programadas y alcanzadas, de conformidad con el recurso ejercido, se inserta un resumen a continuación:-----

SUBPROGRAMAS	CUMPLIMIENTO EN EL TRIMESTRE	OBSERVACIONES
075.-Conducción y Coordinación de la Política Pública.	100 %	Las metas programadas (2) para este subprograma tienen un avance acumulado al tercer trimestre del 137% de conformidad a lo programado físico y ajustándose al recurso financiero.
0SF.-Coordinación de los Procesos de Planeación y Orientación a la Inversión Pública.	100 %	Las metas programadas (5) para este subprograma tienen un avance acumulado al tercer trimestre del 62% de conformidad a lo programado físico y ajustándose al recurso financiero.
0ZF.-Instrumentación Técnica y Metodológica para la Planeación Estratégica del Desarrollo Regional.	100 %	Las metas programadas (3) para este subprograma tienen un avance acumulado al tercer trimestre del 81% de conformidad a lo programado físico y ajustándose al recurso financiero.
0DL.-Diseño y Operación de Sistemas de Información para el Seguimiento a las prioridades del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán.	100 %	Las metas programadas (6) para este subprograma tienen un avance acumulado al tercer trimestre del 55% de conformidad a lo programado físico y ajustándose al recurso financiero.
0ZZ.-Vigilancia y Administración de los Recursos Públicos	100 %	Las metas programadas (3) para este subprograma tienen un avance acumulado al tercer trimestre de 87.66 % de conformidad a lo programado físico y ajustándose al recurso financiero.

Fuente: Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal (SPOA) de la Secretaría de Finanzas y Administración.
 Elaboración propia del IPLAEM.

Acto seguido el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración en ejercicio de la voz, a consenso de los integrantes de la Junta de Gobierno del IPLAEM, da por presentado el Informe de la Evaluación al Desempeño correspondiente al periodo julio-septiembre del 2020.-----

Punto 8.- Seguimiento de las observaciones resultado de auditorías. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno continuar con el desahogo del orden del día. De conformidad a lo establecido en el artículo 15 fracción VIII del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. En uso de la palabra el Secretario Técnico, Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, señala que no se tiene cambios a la fecha en la auditoría: 1012-DE-GF "Participaciones Federales a Entidades Federativas" por el monto de \$30,217,679.26 (treinta millones doscientos diecisiete mil seiscientos setenta y nueve 26/100), que fue su concepto de aplicación nómina y gastos de

operación, con fecha 06 marzo de 2020, se envió el oficio DG/080/2020 por parte del Instituto, con el cual se dio seguimiento a la información solicitada por la Secretaría de Finanzas y Administración respecto a los auditores que darán seguimiento a las observaciones finales, señalando que es cuanto, respecto a la información hasta el momento de ésta auditoría.

Acto seguido el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, en ejercicio de la voz, a consenso de los integrantes de la Junta de Gobierno del IPLAEM, da por presentado el Seguimiento de las Observaciones de los Resultados de las Auditorías correspondiente al periodo julio-septiembre del 2020.

Punto 9.- Nuevos acuerdos: El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración cede el uso de la palabra al Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta para que exponga los Nuevos Acuerdos, quien en uso de la voz presenta lo siguiente:

- a) Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos y Programa Operativo (POA) del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio fiscal 2021.

El Director General el Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita la anuencia de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, para que la Maestra en Administración, Ma. de Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, proceda a la presentación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos y Programa Operativo (POA) del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio fiscal 2021, a lo que la H. Junta de Gobierno da su anuencia para la presentación; quien uso de la palabra presenta la Solicitud de aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos y Programa Operativo (POA) del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio fiscal 2021, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 fracción VI del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; 20, fracción I de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo, mismo que se detalla a continuación enviados a la Secretaría de Finanzas y Administración (S.F.A):

PRESUPUESTO DE INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
02.-Ingreso de Fuentes Locales	6,724,363.00
09.- Fondo General de Participaciones	41,923,409.00
TOTAL INGRESOS	48,647,772.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO

DISTRIBUCIÓN CAPITULO 4000	IMPORTE
42101.-TRANSFER. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA SERVICIOS PERSONALES	39,680,258.00
42102.-TRANSFER. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA RECURSOS MATERIALES	1,315,707.00
42103.-TRANSFER. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA SERVICIOS GENERALES	1,799,940.00
42104.-TRANSFER. OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES PARA SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (PRESTACIONES SINDICALES)	5,851,867.00
TOTAL U.P.P.	48,647,772.00

Acto seguido el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración pregunta a los demás integrantes si tienen algún comenario, al no existirlos somete a votación el punto de acuerdo, generándose el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO IPLAEM-IVSO/08/12/20/01 Por unanimidad de votos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del IPLAEM, aprueban en lo general el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos y Programa Operativo (POA) del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio fiscal 2021 por \$48, 647,772.00, el cual se deberá de ejercer de conformidad con la normatividad aplicable y conforme a lo programado.-----

b) Autorización de Gestiones, para el Manual de Procedimientos del IPLAEM.

Al respeto el Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta comentó que este Manual de Procedimientos identifica 22 veintidós procedimientos clave o estratégicos que van desde la Dirección General hasta la Delegación Administrativa siguiendo las orientaciones de la Dirección de innovación de procesos perteneciente a la Secretaria de Finanzas y Administración. Se incluyen procedimientos en materia de la H. Junta de Gobierno, del comité estatal de información estadística y geográfica, así como de control interno, temas relacionados con la coordinación en materia de consulta ciudadana para la integración de planes de desarrollo del estado, integración de programas sectoriales elaboración y actualización de modelos de desarrollo regional, todo ello en congruencia con el manual de organización, reglamento interior y el decreto de creación del Instituto.-----

Acto seguido; El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración pregunta a los demás integrantes si tienen algún comentario, al no haberlos somete a votación el punto de acuerdo, generándose el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO IPLAEM-IVSO/08/12/20/02, Por unanimidad de votos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del IPLAEM, autorizan al Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para que realice las gestiones para la aprobación del "Manual de Procedimientos del IPLAEM".

c) Presentación y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones para el año 2021.

El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, solicita al Secretario Técnico el desahogo del presente acuerdo, acto seguido el Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, da lectura a la siguiente propuesta de calendario de sesiones: -----



**SESIONES 2021 DE LA
H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE
PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

No.	DIA:	MES:	HORA:	LUGAR:
1	17	Marzo	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"
2	09	Junio	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"
3	14	Septiembre	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"
4	07	Diciembre	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"



Al Estado de Michoacán de Ocampo
 del Poder Judicial del Poder Judicial
 Michoacán, Michoacán

Concluida la lectura, el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, pregunta a los demás integrantes de la H. Junta del IPLAEM si tienen algún comentario, al no haberlos somete a votación el punto de acuerdo, generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO IPLAEM-IVSO/08/12/20/03.- Por unanimidad de votos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del IPLAEM, aprueban el Calendario de Sesiones Ordinarias del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2021, como a continuación se detalla.-----



**SESIONES 2021 DE LA
H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE
PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

No.	DIA:	MES:	HORA:	LUGAR:
1	17	Marzo	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"
2	09	Junio	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"
3	14	Septiembre	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"
4	07	Diciembre	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"

#1700
58260
Docón

- d) Presentación y en su caso, aprobación de nombramiento del C. José Antonio Cortés Martínez como jefe de Departamento de Consulta y Participación Ciudadana, en sustitución del C. Alfonso Cárdenas Oseguera, con fecha inicial de 01 de enero del 2021.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico, Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo hace una breve descripción de la semblanza y Curriculum Vitae de la persona arriba señalada y pone a consideración y en su caso aprobación dicha propuesta a la H. Junta de Gobierno del IPLAEM, conforme a las disposiciones que regulan el funcionamiento del Instituto.

En uso de la voz el C.P Addies Blademir Vera Navarro, Titular del órgano Interno de Control Del Telebachillerato Michoacán Representante de la Secretaría de Contraloría, recomienda al IPLAEM que de ser aprobado el punto sobre la contratación de nuevo personal es preferente que se realicen los trámites necesarios a partir del día 15 de enero 2021 o posterior, debido al periodo vacacional, ya que no estarían abiertas ciertas instancias para hacer los trámites correspondientes.

En uso de la voz de la L.E. Lidia Araceli Jiménez Mejía, Representante del Secretario de Finanzas y Administración y Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Administración manifestó que por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración se están definiendo criterios respecto de las contrataciones lo que se sugiere evitar compromisos laborales hasta en tanto se conozcan las disposiciones normativas aplicables para el año 2021, en este sentido se propone replantear la solicitud. Esta sería la postura por parte de finanzas, no obstante la votación queda abierta para el resto de los vocales. Sobre el particular el Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, propone se autorice la propuesta dado que es una plaza de estructura condicionada a la publicación de dichos criterios por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.


ACUERDO IPLAEM-IVSO/08/12/20/04.- Por unanimidad de votos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del IPLAEM, aprueban la contratación del C. José Antonio Cortés Martínez como Jefe de Departamento de Consulta y Participación Ciudadana, en sustitución del C. Alfonso Cárdenas Oseguera, con fecha inicial de 15 de enero del 2021, condicionado a la publicación de los criterios que emita la SFA en materia de recontractación de personal de plazas de estructura vacantes.

Punto 10.- Asuntos Generales. En uso de la palabra el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM, el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si tienen asuntos generales, no haberlos se da por presentado el punto.

Punto 11.- Cierre de la Sesión. - Agotado el orden del día, se da por concluida la sesión a las 13:47 trece horas con cuarenta y siete minutos del día de su inicio; levantándose la presente acta para constancia y efectos que correspondan, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

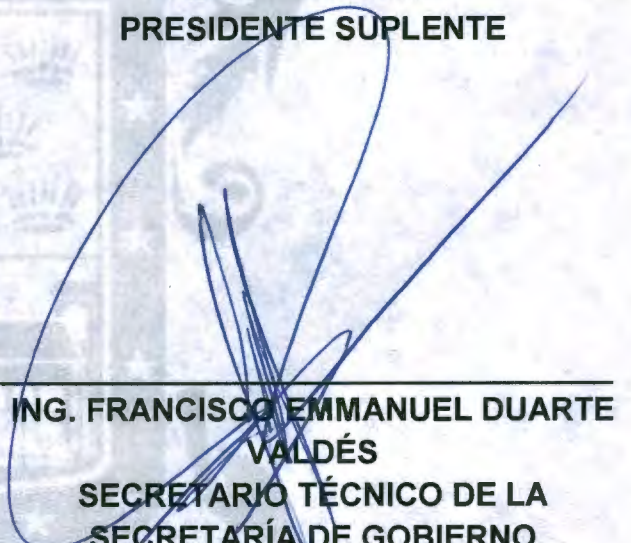
**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE SUPLENTE DE LOS INTEGRANTES DE
GOBIERNO LA JUNTA DE GOBIERNO**

ING. SILVANO AUREOLES CONEJO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO



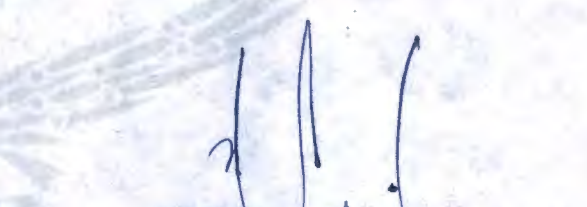
LIC. CARLOS MALDONADO MENDOZA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ARMANDO HURTADO ARÉVALO
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO



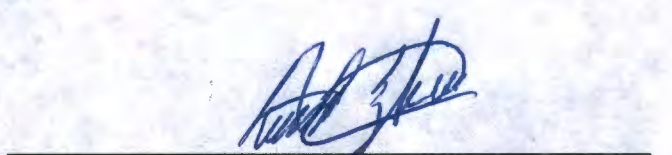
**ING. FRANCISCO EMMANUEL DUARTE
VALDÉS**
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y VOCAL SUPLENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

LIC. CARLOS MALDONADO MENDOZA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE SUPLENTE



L.E. LIDIA ARACELI JIMÉNEZ MEJÍA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y
VOCAL SUPLENTE

L.A.E. FRANCISCO HUERGO MAURÍN
SECRETARIO DE CONTRALORÍA
Y COMISARIO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO




C.P. ADDIES BLADEMIR VERA NAVARRO,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL TELEBACHILLERATO
MICHOACÁN DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA Y
COMISARIO SUPLENTE



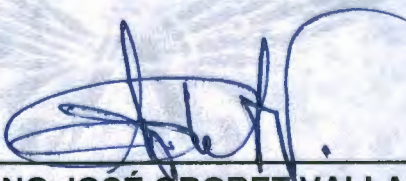
MTRO. JESÚS MELGOZA VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO
Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ NAREZ,
SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN Y
ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO
Y VOCAL SUPLENTE

C.P. CARLOS RÍO VALENCIA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
Y HUMANO
Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO



LIC. GILBERTO CORTES ROCHA
DIRECTOR DE DISEÑO Y EVALUACIÓN
DE POLÍTICAS SOCIALES DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Y HUMANO
Y VOCAL SUPLENTE

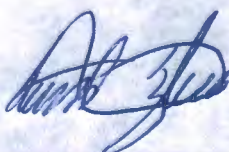


LIC. LUCIANO JOSÉ GROBET VALLARTA
DIRECTOR GENERAL DEL IPLAEM Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

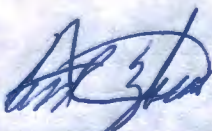
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2020 DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

**ACUERDOS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO
 DEL
 INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

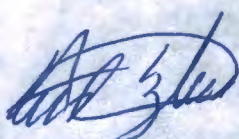
No. de acuerdo	Antecedentes y Justificación de Motivos
IPLAEM- IVSO/08/12/20/01	<p>El Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, presento el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos y Programa Operativo (POA) del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio fiscal 2021, para su aprobación.</p>
	Sustento Jurídico
	<p>1. Artículo 15, fracción VI del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.</p>
	Descripción y objeto del acuerdo
	<p>Se somete a la consideración de los integrantes del H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, la aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos y Programa Operativo (POA) del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio fiscal 2021.</p>
	Responsable
	Director General
	Acuerdo
	<p>Por unanimidad de votos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del IPLAEM, aprueban en lo general el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos y Programa Operativo (POA) del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio fiscal 2021 por \$48, 647,772.00, el cual se deberá de ejercer de conformidad con la normatividad aplicable y conforme a lo programado.</p>



No. de acuerdo	Antecedentes y Justificación de Motivos
IPLAEM-IVSO/08/12/20/02	<p>El Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante la H. Junta de Gobierno el "Manual de Procedimientos del IPLAEM" para su aprobación.</p>
	<p style="text-align: center;">Sustento Jurídico</p>
	<p>1. Artículo 15, fracción XI del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo</p>
	<p style="text-align: center;">Descripción y objeto del acuerdo</p>
	<p>Se somete a la consideración de los integrantes del H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, la aprobación del "Manual de Procedimientos del IPLAEM".</p>
	<p style="text-align: center;">Responsable</p>
	<p style="text-align: center;">Director General</p>
	<p style="text-align: center;">Acuerdo</p>
	<p>Por unanimidad de votos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del IPLAEM, autorizan al Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para que realice las gestiones para la aprobación del "Manual de Procedimientos del IPLAEM".</p>



No. de acuerdo	Antecedentes y Justificación de Motivos																									
IPLAEM-IVSO/08/12/20/03	El Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, Presento la Propuesta de Calendario de Sesiones para el Ejercicio Fiscal 2021.																									
	Sustento Jurídico																									
	Artículo 15, fracción XIV del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.																									
	Descripción y objeto del acuerdo																									
	Somete a la consideración de los integrantes del H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias, para el Ejercicio Fiscal 2021 de este Instituto.																									
	Responsable																									
	Director General																									
	<p style="text-align: center;">Acuerdo</p> <p>Por unanimidad de votos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del IPLAEM, aprueban el Calendario de Sesiones Ordinarias del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2021, como a continuación se detalla:</p> <table border="1" data-bbox="360 1767 1401 2140"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>DIA:</th> <th>MES:</th> <th>HORA:</th> <th>LUGAR:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>17</td> <td>Marzo</td> <td>12:00</td> <td>Sala de Juntas del "IPLAEM"</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>09</td> <td>Junio</td> <td>12:00</td> <td>Sala de Juntas del "IPLAEM"</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>14</td> <td>Septiembre</td> <td>12:00</td> <td>Sala de Juntas del "IPLAEM"</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>07</td> <td>Diciembre</td> <td>12:00</td> <td>Sala de Juntas del "IPLAEM"</td> </tr> </tbody> </table>	No.	DIA:	MES:	HORA:	LUGAR:	1	17	Marzo	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"	2	09	Junio	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"	3	14	Septiembre	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"	4	07	Diciembre	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"
No.	DIA:	MES:	HORA:	LUGAR:																						
1	17	Marzo	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"																						
2	09	Junio	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"																						
3	14	Septiembre	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"																						
4	07	Diciembre	12:00	Sala de Juntas del "IPLAEM"																						




No. de acuerdo	Antecedentes y Justificación de Motivos
IPLAEM- IVSO/08/12/20/04	El Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, Presento la Propuesta del nombramiento del C. José Antonio Cortés Martínez como jefe de Departamento de Consulta y Participación Ciudadana, en sustitución del C. Alfonso Cárdenas Oseguera, con fecha inicial de 01 de enero del 2021.
	Sustento Jurídico
	Artículo 15, fracción XIII del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
	Descripción y objeto del acuerdo
	Somete a la consideración de los integrantes del H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, la aprobación del nombramiento del C. José Antonio Cortés Martínez como jefe de Departamento de Consulta y Participación Ciudadana, en sustitución del C. Alfonso Cárdenas Oseguera, con fecha inicial de 01 de enero del 2021.
	Responsable
	Director General
	Acuerdo
	Por unanimidad de votos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del IPLAEM, aprueban la contratación del C. José Antonio Cortés Martínez como Jefe de Departamento de Consulta y Participación Ciudadana, en sustitución del C. Alfonso Cárdenas Oseguera, con fecha inicial de 15 de enero del 2021, condicionado a la publicación de los criterios que emita la SFA en materia de recontractación de personal de plazas de estructura vacantes.



**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE
GOBIERNO**

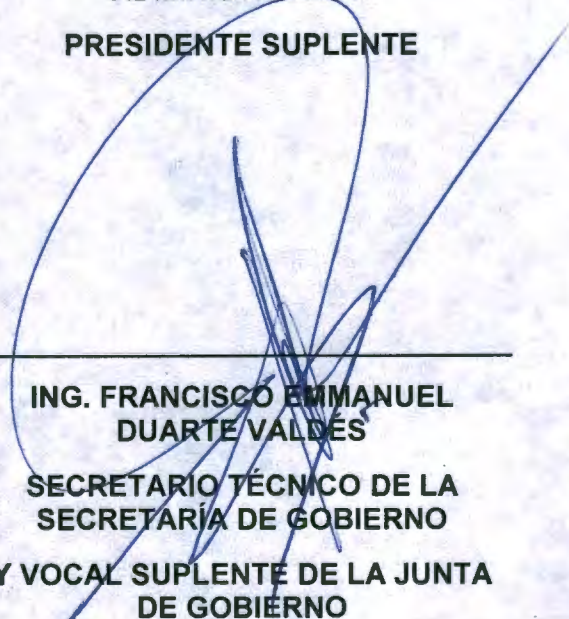
**SUPLENTE DE LOS INTEGRANTES
DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

ING. SILVANO AUREOLES CONEJO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



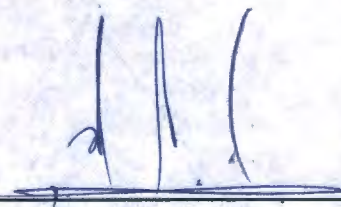
LIC. CARLOS MALDONADO
MENDOZA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ARMANDO HURTADO ARÉVALO
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO



ING. FRANCISCO EMMANUEL
DUARTE VALDÉS
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y VOCAL SUPLENTE DE LA JUNTA
DE GOBIERNO

LIC. CARLOS MALDONADO MENDOZA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE SUPLENTE



L.E. LIDIA ARACELI JIMÉNEZ MEJÍA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y
VOCAL SUPLENTE



IPLAEM

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

L.A.E. FRANCISCO HUERGO MAURÍN
SECRETARIO DE CONTRALORÍA
Y COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.P. ADDIES BLADEMIR VERA
NAVARRO, TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL DEL
TELEBACHILLERATO MICHOACÁN
DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA Y
COMISARIO SUPLENTE

MTRO. JESÚS MELGOZA VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ NAREZ,
SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN Y
ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO
Y VOCAL SUPLENTE

C.P. CARLOS RÍO VALENCIA SECRETARIO
DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. GILBERTO CORTES ROCHA
DIRECTOR DE DISEÑO Y
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Y VOCAL SUPLENTE

LIC. LUCIANO JOSÉ GROBET VALLARTA
DIRECTOR GENERAL DEL IPLAEM Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

